

SALTA, 3 0 MAR 2023

Expte. Nº 21.098/21 - C. I y II

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 003-2023-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la designación interina de la Prof. María Belén ABDO, DNI Nº 28.887.214, en un cargo de Profesor TP4 - 12 UH, de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, 2do. año, turno mañana del citado Instituto, a partir del 16 de febrero de 2023 y por el término de un (1) año.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 003-2023-IEM, por la que se prorroga la designación interina de la Prof. María Belén ABDO, DNI Nº 28.887.214, en un cargo de Profesor TP4 - 12 UH, de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, 2do. año, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir del 16 de febrero de 2023 y por el término de un (1) año, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ SECRETARIA ACADÉMICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0340-2023



Universidad Nacional de Salta

"1983-2023-40 años de democracia en Argentina"

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA" Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 14 de febrero de 2023

Expediente N° 21.098/21.-

RESOLUCIÓN Nº 003-2023 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros. 004-2022 y 007-2022, por las cuales se designa interinamente a la Prof. María Belén ABDO. DNI Nº 28.887.214, en un cargo de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura ARTES PLASTICAS, 2do. año, turno mañana de este Instituto, a partir del 16 de febrero de 2022 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS Nº 639/90, en su artículo 23, prevé la prórroga de designación por un período más, cuando existan razones debidamente justificadas.

Que esta Dirección juzga necesario prorrogar la designación de la Prof. Abdo, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

POR ELLO y uso de sus atribuciones,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Prof. María Belén ABDO, DNI № 28.887.214, en un cargo de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura ARTES PLASTICAS, 2do. año, turno mañana de este Instituto, a partir del 16 de febrero de 2023 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de este Instituto.

ARTÍCULO 3° - Hágase saber y siga á Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.-

UGRECIA RAMOS

Secretaria I. E. M. - SALTA LEM. "Dr. ARTURO ORATI



